

**APRUEBA MODIFICACIÓN TARIFARIA DEL  
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL MOLINO LOS  
YUYOS DE COLLIGUAY, PERTENECIENTE A LA  
REGIÓN DE VALPARAISO, PROVINCIA DE  
MARGA MARGA, COMUNA DE QUILPUÉ SEGÚN  
LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO  
TRANSITORIO LEY N°20.998.**

**RESOLUCIÓN (Exenta) S.S.S.R. N\_\_\_\_\_/**

**VISTOS:**

1. La Ley N° 20.998, Regula los Servicios Sanitarios Rurales;
2. El Decreto con Fuerza de Ley de Obras Públicas N° 850, de fecha 12 de septiembre de 1997, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964 y del Decreto con Fuerza de Ley N°206 de 1960;
3. El Decreto Supremo MOP N°50 Reglamento de la Ley N°20.998, de fecha 19 de octubre de 2020;
4. La Ley N° 19.880, establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado;
5. La Ley N° 21.401, modifica la ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, para perfeccionar su aplicación e implementación en razón de los efectos de la pandemia por Covid-19;
6. La Resolución N°07/2019, de la Contraloría General de la República;
7. La solicitud de modificación tarifaria, de fecha 31 de julio 2024, recibida por Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales Región de Valparaíso.
8. Según Ordinario N° 692, de fecha 21 de agosto 2024, recibida por Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales Nivel Central.

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, la Ley N° 21.401 modificó el artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.998, facultando a esta Subdirección la modificación de tarifas con los reajustes o modificaciones que se establezcan mediante resolución fundada de la Subdirección, a proposición de los servicios sanitarios rurales”.
- b. Que, con fecha 31 de julio de 2024, el Comité de Agua Potable Rural El Molino los Yuyos de Colliguay, Rut. 75.300.600-1, perteneciente a la Región de Valparaíso, provincia de Marga Marga, comuna de Quilpué, solicitó a la Subdirección Servicios Sanitarios Rurales de la Región de Valparaíso reajustar sus tarifas, para lo cual remitió la correspondiente propuesta y los antecedentes respectivos que la acreditan. Su tarifa actual por concepto de cargo fijo es de \$6.300, y con la propuesta solicitada se modifica en \$8.120 para todo tipo de arranque.
- c. Que, con fecha 21 de agosto de 2024, el Área de Gestión Comunitaria, realizó la revisión de la información remitida por la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales Región de Valparaíso en OF. N° 692 proponiendo aprobar la propuesta de modificación de tarifa, reajustándose según lo expuesto en informe señalado.

## RESUELVO:

1. **APRUÉBASE**, la modificación de tarifa para el Comité de Agua Potable Rural El Molino los Yuyos de Colliguay, Rut. 75.300.600-1, perteneciente a la Región de Valparaíso, provincia de Marga Marga, comuna de Quilpué, a contar de la fecha de la total tramitación de la presente resolución. Las nuevas tarifas contemplan nuevos cargos fijos y variables por concepto de servicio de agua potable, según el siguiente detalle:

### Cargo Fijo:

Cargo Fijo Actual del Servicio \$	Propuesta del Servicio \$	Aumento IPC (29%)	Propuesta SSSR \$	Ley de redondeo \$
6.300	8.127	1.827	8.127	8.120

Comité solicita reajuste en base al IPC acumulado.

### Cargo Variable Metro Cúbico:

Cargo variable M3	tarifa del servicio \$	Propuesta del Servicio \$	Aumento IPC acumulado (29%)	Propuesta SSSR \$	Ley de redondeo \$
01 a 15 m3	740	740	215	955	950
16 a 30 m3	1.000	1.000	290	1.290	1.290
31 a más m3	3.500	3.500	1.015	4.515	4.520

Comité solicita reajuste en base al IPC acumulado.

### Otros Cargos.

Cargo	Vigente \$	Cargo Propuesto	Redondeo	Aumento
Corte y reposición	20.240	26.110	26.110	29%

2. **DÉJASE CONSTANCIA**, que la presente modificación tarifaria se mantendrá vigente hasta el inicio de la primera fijación tarifaria de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, con los reajustes o modificaciones que se establezcan mediante Resolución fundada de la Subdirección, a proposición de los servicios sanitarios rurales según lo prescrito el artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.998.
3. **COMUNÍQUESE**, la presente resolución a la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales Región de Valparaíso, Área de Gestión Comunitaria de la Subdirección Nivel Central, Coordinador de SSR de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales y al Comité de Agua Potable Rural El Molino los Yuyos de Colliguay.

### ANOTESE Y COMUNÍQUESE Subdirectora de Servicios Sanitarios Rurales

DCC/FGL/mtm

#### Distribución:

- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales
- Contador Auditor Nivel Central Servicios Sanitarios Rurales
- Coordinador de SSR de la Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Contador Auditor Subdirección Servicios Sanitarios Rurales Región de Valparaíso
- Jefa Registro de Operadores Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales
- Oficina de Partes DOH Valparaíso
- Oficina de Partes DOH.

N° Proceso: 18648784

